



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

ACUERDO No. 61

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA NOMBRAR A LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE CONFORMARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, Y SON LOS CIUDADANOS: JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PUGA, MA. TERESA TREJO GUTIÉRREZ, CÉSAR AMADOR SÁNCHEZ, MARIO ALBERTO SÁENZ BURGUETTE, CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO, ALEJANDRO CAMARENA BERRA, GUILLERMO BRUN SOLÓRZANO, MAGDALENA MONTIEL SOLÍS, MIGDALIA ELVA ARÉVALO GONZÁLEZ.

ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 04 de octubre de 2017, el H. Congreso del Estado aprobó expedir la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A NUEVE CIUDADANOS COLIMENSES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, la cual entró en vigor ese mismo día mediante el Acuerdo Legislativo número 60.

A través de la cual se convocó a Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado de Colima, así como a Organizaciones de la Sociedad Civil, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, domiciliadas en el Estado de Colima, con el objeto de que propusieran a candidatas y candidatos a efecto de integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

2º.- En el Acuerdo 60 de fecha 04 de octubre de 2017, en su resolutivo primero, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV, artículo 66 del Reglamento de

1



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, el H. Congreso del Estado facultó a la Comisión Participación Ciudadana y Peticiones de esta Soberanía, para que cumpla con las atribuciones que se le confieren en la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A NUEVE CIUDADANOS COLIMENSES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, a que se hace referencia en el resolutivo segundo del mismo Acuerdo.

3º.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Convocatoria ya referida, y de conformidad con lo establecido en la base tercera de la misma, los candidatos y candidatas propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como por las Organizaciones de la Sociedad Civil, debían cumplir con los requisitos señalados en las bases primera y segunda de la Convocatoria.

Los cuales, atendiendo a lo señalado por la base tercera, se entregaron del 05 al 07 de octubre del presente año, en un horario de 09:00 a 20:00 horas, en la oficialía de partes de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, ubicada en la planta baja del edificio del mismo Congreso, situado en Calzada Pedro A. Galván, esquina Los Regalado, S/N, Zona Centro, Colima, Col.

Ante ello, se destaca que se presentaron 28 propuestas, de las cuales 9 fueron propuestas por Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado de Colima, y 19 fueron propuestas por Organizaciones de la Sociedad Civil, como se indica a continuación:

Instituciones de Educación Superior y de Investigación:

1	DINORA JUDITH CUEVAS RUIZ	DIJO PERTENER AL TEC MONTERREY
2	JUAN CARLOS VARGAS LEPE	UNIVERSIDAD DE COLIMA
3	JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PUGA	MULTITECNICA PROFESIONAL



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

4	MA. TERESA TREJO GUTIERREZ	INSTITUTO AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN DE TECOMAN A.C.
5	CÉSAR AMADOR SÁNCHEZ	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA
6	MARIO ALBERTO SÁENZ BURGUETTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO
7	ALTAGRACIA SANTA ANA ANGUIANO	DIJO PERTENER AL TEC MONTERREY
8	SALVADOR IBARRA FARIAS	UNIVERSIDAD UNIVER COLIMA
9	CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO	UNIVERSIDAD DE COLIMA

Organizaciones de la Sociedad Civil:

1	ALEJANDRO CAMARENA BERRA	COMO VAMOS COLIMA
2	GUILLERMO BRUN SOLORZANO	COMO VAMOS COLIMA
3	MARISOL LÓPEZ LLERENAS ZAMORA	COMO VAMOS COLIMA
4	NORMA SUSANA GÓMEZ HOFFMAN	COMO VAMOS COLIMA
5	GUILLERMO GÓMEZ ESPINOSA	COMO VAMOS COLIMA
6	ALBERTO SALVADOR BARREDA CORDOVA	COPARMEX
7	RAMÓN EDUARDO SANTAANA MARTÍNEZ	COPARMEX
8	RAÚL OVIEDO ASCENCIO	COPARMEX
9	OSCAR MANUEL GUTIERREZ VALENCIA	SISTEMA ÚNICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE LA ZONA CONURBADA COLIMA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

10	MARÍA AURORA ÁVALOS HERRERA	COLEGIO DE ESPECIALISTAS EN DERECHO
11	ALBERTO LLERENAS VÁZQUEZ	COLEGIO DE ESPECIALISTAS EN DERECHO
12	PERLA ANGÉLICA JUÁREZ GALLARDO	COLEGIO DE ESPECIALISTAS EN DERECHO
13	ADRIANA DEL CARMEN GUTIÉRREZ TERRIQUEZ	FEDERACIÓN DE ABOGADOS DEL ESTADO Y BARRA DE ABOGADOS "CARLOS DE LA MADRID BEJAR" A.C.
14	MAGDALENA MONTIEL SOLIS	COPARMEX MANZANILLO
15	MIGDALIA ELVA ARÉVALO GONZÁLEZ	COPARMEX MANZANILLO
16	MIGUEL ANGEL CASTRO PALOMINO	COPARMEX MANZANILLO
17	EFRAÍN VARGAS GÓMEZ	AUTOPROPUESTA
18	LETICIA MARTINEZ PACHECO	AUTOPROPUESTA
19	PORFIRIA RODRIGUEZ GONZALEZ	AUTOPROPUESTA

4º.- En cumplimiento a la base tercera y cuarta de la Convocatoria, reunidos en la Sala de Juntas Francisco J. Múgica de esta Soberanía el 08 de octubre de 2017, esta Comisión llevó a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos de cada uno de los candidatos propuestos; por lo cual, de la relación de candidatos propuestos que se señalan el antecedente tercero, se determinó que cumplen íntegramente con la documentación requerida y con las formalidades indicadas por la Convocatoria, los siguientes:

Por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado de Colima:



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

1	JUAN CARLOS VARGAS LEPE	UNIVERSIDAD DE COLIMA
2	JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PUGA	MULTITECNICA PROFESIONAL
3	MA. TERESA TREJO GUTIERREZ	INSTITUTO AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN DE TECOMAN A.C.
4	CÉSAR AMADOR SÁNCHEZ	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA
5	MARIO ALBERTO SÁENZ BURGUETTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO
6	SALVADOR IBARRA FARIAS	UNIVERSIDAD UNIVER COLIMA
7	CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO	UNIVERSIDAD DE COLIMA

Por las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima:

1	ALEJANDRO CAMARENA BERRA	COMO VAMOS COLIMA
2	GUILLERMO BRUN SOLORZANO	COMO VAMOS COLIMA
3	MARISOL LÓPEZ LLERENAS ZAMORA	COMO VAMOS COLIMA
4	NORMA SUSANA GÓMEZ HOFFMAN	COMO VAMOS COLIMA
5	GUILLERMO GÓMEZ ESPINOSA	COMO VAMOS COLIMA
6	ALBERTO SALVADOR BARREDA CORDOVA	COPARMEX
7	RAMÓN EDUARDO SANTAANA MARTÍNEZ	COPARMEX
8	RAÚL OVIEDO ASCENCIO	COPARMEX



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

9	MARÍA AURORA ÁVALOS HERRERA	COLEGIO DE ESPECIALISTAS EN DERECHO
10	ALBERTO LLERENAS VÁZQUEZ	COLEGIO DE ESPECIALISTAS EN DERECHO
11	PERLA ANGÉLICA JUÁREZ GALLARDO	COLEGIO DE ESPECIALISTAS EN DERECHO
12	MAGDALENA MONTIEL SOLIS	COPARMEX MANZANILLO
13	MIGDALIA ELVA ARÉVALO GONZÁLEZ	COPARMEX MANZANILLO
14	MIGUEL ANGEL CASTRO PALOMINO	COPARMEX MANZANILLO

Por consiguiente, los anteriormente señalados fueron aprobados por esta Comisión para avanzar a la etapa de entrevistas.

5º.- Derivado de la revisión realizada por los integrantes de la Comisión dictaminadora, quienes no cumplieron íntegramente con los requisitos señalados por la Convocatoria, se detallan a continuación:

Por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado de Colima:

- DINORA JUDITH CUEVAS RUIZ, se auto-propuso como candidata y dijo ser integrante de una institución educativa, particularmente del Tec de Monterrey, más no anexa el documento mediante el cual sea propuesta como candidata, incumpliendo con lo indicado por la Convocatoria.
- ALTAGRACIA SANTA ANA ANGUIANO, se auto-propuso como candidata y dijo ser integrante de una institución educativa, particularmente del Tec de Monterrey, más no anexa el documento mediante el cual sea propuesta como candidata, incumpliendo con lo indicado por la Convocatoria.

Por las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima:



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

- ÓSCAR MANUEL GUTIERREZ VALENCIA, fue propuesto como candidato por el SISTEMA ÚNICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE LA ZONA CONURBADA COLIMA, sin embargo, no anexó el documento que señala punto 5 de la base segunda de la Convocatoria, por lo que incumplió con los requisitos requeridos en ésta.
- ADRIANA DEL CARMEN GUTIÉRREZ TERRIQUEZ, fue propuesta como candidata por la Federación de Abogados del Estado de Colima, A.C y por Barra de Abogados “Lic. Carlos de la Madrid Béjar, A.C.”, sin embargo, no anexó el documento que señala punto 5 de la base segunda de la Convocatoria, por lo que incumplió con los requisitos requeridos en ésta.
- EFRAÍN VARGAS GÓMEZ, de la documentación exhibida, se advierte que se autopropone como candidato, ya que carece de propuesta alguna por institución de educación superior y de investigación, así como por organización de la sociedad civil.
- LETICIA MARTÍNEZ PACHECO, no fue propuesta por institución de educación superior y de investigación, así como por organización de la sociedad civil, exhibiendo únicamente el formato único previsto en el numeral 3 de la base segunda de la Convocatoria.
- PORFIRIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, no fue propuesta por institución de educación superior y de investigación, así como por organización de la sociedad civil, exhibiendo únicamente el formato único previsto en el numeral 3 de la base segunda de la Convocatoria.

6º.- En virtud de que la publicación de la lista de candidatos y candidatas que cumplieron con los requisitos señalados por la Convocatoria se llevó a cabo el domingo 08 de octubre de 2017 en la página www.congresocol.gob.mx; las entrevistas deberían desarrollarse dentro de los dos días siguientes a dicha publicación. Es por ello, que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la base quinta de la Convocatoria, los integrantes de la Comisión acordamos que las entrevistas se desarrollaran el día martes 10 de octubre de 2017, en la Sala de



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

Juntas "Francisco J. Múgica" del H. Congreso del Estado, a partir de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, en una primera etapa, y de las 16:00 a las 19:00 horas, en una segunda etapa, las cuales se desahogaron de la siguiente manera:

Por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado de Colima:

1	JUAN CARLOS VARGAS LEPE	De 09:00 a 09:20 horas.
2	JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PUGA	De 09:20 a 09:40 horas.
3	MA. TERESA TREJO GUTIERREZ	De 09:40 a 10:00 horas.
4	CÉSAR AMADOR SÁNCHEZ	De 10:00 a 10:20 horas.
5	MARIO ALBERTO SÁENZ BURGUETTE	De 10:20 a 10:40 horas.
6	SALVADOR IBARRA FARIAS	De 10:40 a 11:00 horas.
7	CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO	De 11:00 a 11:20 horas.

Por las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima:

1	ALEJANDRO CAMARENA BERRA	De 11:20 a 11:40 horas.
2	GUILLERMO BRUN SOLORZANO	De 11:40 a 12:00 horas.
3	MARISOL LÓPEZ LLERENAS ZAMORA	De 12:00 a 12:20 horas.
4	NORMA SUSANA GÓMEZ HOFFMAN	De 12:20 a 12:40 horas.
5	GUILLERMO GÓMEZ ESPINOSA	De 12:40 a 13:00 horas.
6	ALBERTO SALVADOR BARREDA CORDOVA	De 16:00 a 16:20 horas.
7	RAMÓN EDUARDO SANTAANA MARTÍNEZ	De 16:20 a 16:40 horas.



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

8	RAÚL OVIEDO ASCENCIO	De 16:40 a 17:00 horas.
9	MARÍA AURORA ÁVALOS HERRERA	De 17:00 a 17:20 horas.
10	ALBERTO LLERENAS VÁZQUEZ	De 17:20 a 17:40 horas.
11	PERLA ANGÉLICA JUÁREZ GALLARDO	De 17:40 a 18:00 horas.
12	MAGDALENA MONTIEL SOLIS	De 18:00 a 18:20 horas.
13	MIGDALIA ELVA ARÉVALO GONZÁLEZ	De 18:20 a 18:40 horas.
14	MIGUEL ANGEL CASTRO PALOMINO	De 18:40 a 19:00 horas.

En virtud de lo anterior, esta Comisión, para efectos de cumplir con las facultades y obligaciones señaladas en la Convocatoria, emite los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fundamento en lo señalado por el resolutivo Primero del Acuerdo 60, aprobado por esta Legislatura, el pasado 04 de octubre de 2017, es competente para conocer y resolver sobre la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A NUEVE CIUDADANOS COLIMENSES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, hasta emitir el dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- Dicha Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Colima, con fecha 04 de octubre de 2017. Adicionalmente a ello, se publicitó en tres periódicos de circulación estatal el día 05 de octubre, como son el Correo de Manzanillo, El Noticiero y el Diario de Colima; así como en la página web del Congreso www.congresocol.gob.mx.

De la misma forma, se pautó en las estaciones radiofónicas Radio Ley, Capital FM, Bestia Grupera, La Poderosa, Turquesa, La Más Picuda, Arroba, Zer, Conexión FM, los días 6 y 7 de octubre de 2017.



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

Con lo cual se acredita que se le dio máxima publicidad a la Convocatoria, con el objeto de que las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil, tuvieran el conocimiento suficiente para proponer candidatas o candidatos ante la Oficialía Mayor de este Congreso.

TERCERO.- En respuesta a la Convocatoria, las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil, del 05 al 07 de octubre de 2017 presentaron sus propuestas ante la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, mismas que dieron un total de 28. De las cuales, siete no cumplieron con los requisitos señalados por la Convocatoria; integrándose una lista de 21 candidatos, así como se indica en los antecedentes 3º y 4º del presente Acuerdo.

CUARTO.- Así como se acordó el 08 de octubre de 2017, el martes 10 del mismo mes y año, tuvieron lugar las entrevistas a los 21 candidatos y candidatas a integrar la Comisión de Selección; quienes gozaron de un tiempo máximo de veinte minutos para exponer ante los integrantes de esta Comisión dictaminadora los motivos por los cuales consideraba cada uno de ellos, contar con aptitud para integrar la citada Comisión de Selección.

Precisando que dos de ellos no acudieron a la entrevista en la fecha y hora que les fue notificada, por lo tanto, sólo se entrevistaron a 19 candidatas y candidatos. Uno manifestó ante esta Comisión su imposibilidad para asistir a la entrevista, ya que tenía compromisos agendados fuera del Estado, y otro más, no acudió por una acción involuntaria.

Cabe mencionar que el proceso de entrevistas fue público, abierto a los medios de comunicación, con el objeto de brindar certeza y máxima publicidad de los actos que se realizaron, ya que por la importancia de la comisión que se propone integrar, es necesario que la sociedad colimense conozca quiénes serán los ciudadanos que van a integrar la Comisión de Selección.

QUINTO.- De la revisión y análisis de los expedientes de cada candidato y candidata, así como lo expuesto por cada uno de ellos en la etapa de entrevistas, esta Comisión dictaminadora se ha allegado de elementos suficientes para poder



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

determinar quiénes son considerados aptos o idóneos a ocupar un lugar dentro de la Comisión de Selección.

Ciudadanos respecto de los cuales se ha valorado su trayectoria, su honestidad, su honorabilidad, su profesionalismo, su vinculación con actividades relacionadas con temas de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como su capacidad de análisis y de resolver problemas en situación de crisis.

Sobre la aptitud de los integrantes, cabe mencionar que tanto la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado y la propia Convocatoria señalan que las proponentes deben estar vinculadas con temas de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Temas que sin lugar a dudas deben prevalecer en cualquier organización, tanto educativa, de investigación como de la sociedad civil; ya que el cumplimiento de las normas que las rigen, así como la planeación y los informes que rindan al interior de sus órganos de gobierno, son actos que fortalecen la fiscalización, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

SEXTO.- Analizados los perfiles, reunidos en la Sala de Juntas “Francisco J. Múgica” de esta Soberanía, el mismo martes 10 de octubre de 2017, los integrantes de la Comisión dictaminadora acordamos por unanimidad de votos, proponer al Pleno de este H. Congreso, a los nueve ciudadanos y ciudadanas que consideramos idóneos para conformar la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Colima; siendo los siguientes:

1. De los candidatos propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado, se nombra a:
 - JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PUGA
 - MA. TERESA TREJO GUTIÉRREZ
 - CÉSAR AMADOR SÁNCHEZ
 - MARIO ALBERTO SÁENZ BURGUETTE
 - CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

2. De los candidatos propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil, se nombra a:

- ALEJANDRO CAMARENA BERRA
- GUILLERMO BRUN SOLÓRZANO
- MAGDALENA MONTIEL SOLÍS
- MIGDALIA ELVA ARÉVALO GONZÁLEZ

Ciudadanos y ciudadanas que acuerdo a la información documental aportada, así como por lo expuesto en sus entrevistas denotan la aptitud necesaria para ser parte de la Comisión de Selección y tener a su cargo la alta responsabilidad de trabajar coordinados para llevar a cabo los procesos correspondientes y nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

A C U E R D O No. 61

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba nombrar a los nueve integrantes de la Comisión de Selección que conformará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, a los ciudadanos que se precisan a continuación:

1. De los candidatos propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación en el Estado, se nombra a cinco:

- a) JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PUGA
- b) MA. TERESA TREJO GUTIÉRREZ
- c) CÉSAR AMADOR SÁNCHEZ
- d) MARIO ALBERTO SÁENZ BURGUETTE
- e) CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO

2. De los candidatos propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil, se nombra a cuatro:



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

- a) ALEJANDRO CAMARENA BERRA
- b) GUILLERMO BRUN SOLÓRZANO
- c) MAGDALENA MONTIEL SOLÍS
- d) MIGDALIA ELVA ARÉVALO GONZÁLEZ

Dichos ciudadanos durarán en el encargo por un período de tres años a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, encargo que desempeñarán de forma honorífica y no remunerado.

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado, mandará llamar a los integrantes de la Comisión de Selección, a efecto de que en un espacio solemne, dentro de una Sesión Ordinaria, se proceda a tomarles la correspondiente protesta de ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del transitorio Segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, la Comisión de Selección, dentro de los noventa días siguientes a su designación, nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en los términos siguientes:

- a) Un integrante que durará en su encargo un año, a quién corresponderá la representación del Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador;
- b) Un integrante que durará en su encargo dos años;
- c) Un integrante que durará en su encargo tres años;
- d) Un integrante que durará en su encargo cuatro años; y
- e) Un integrante que durará en su encargo cinco años.



**2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA**

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**C. EUSEBIO MESINA REYES
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN
DIPUTADA SECRETARIA**